



SELLO CUARTO, VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL Y CINCO CIENTOS...

Generalmente a todos los Caballeros Regidores, y Jurados, y para las Salves de las taides, se asista por turno con seis Caballeros Regidores, y quatro Jurados, Empezando por los mas antiguos, cuyo fin es el poner de Sala nombrando lista...

Se asista alas Com.

Se asista alas Com. Obisben esta Regla, naviendobeles saben = La D<sup>na</sup> auenda, que celebrada la misa de grauas por el beneficio de la lluvia, se abra el Balon en la Sala de Comedias, para asistir ala Representacion de ellas como esta Venuelto.

se asista alas Com. de Seguros.

Escogto los s. D. Pedro de Torres, D. Alfonso Manuera, D. Juan Tizon, D. Diego Cortocarrero, D. Joseph Vocanora, D. Joseph Manuera, D. Juan Merano, y Don Fran. de Jesusino, Regidores, que no vienen en el auendo. Las Varones manifiestadas en la Conferencia = Este es notorio ala D<sup>na</sup> en virtud de auto de su Consejo. horden de su Mag. y su desu R. Junta de Cavalleria, explicada en carta de D. Diego Torres y Obispo su no. con fha. en Madrid a Veinteytres de febrero de este año, que comprehende las Reglas que se han establecido para heuiran los fraudes en los Registros, y precaber la Extraiz. de Seguros, y otros, facilitar el suu mento de las Cartas, y Cuias de Caballos, y que se guar den alor Criadores, las correcciones que les estan Comendadas, siendo la de diez de Cavallos Padres Pittos en que deben estar para la moneda, vedada amonada de las Seguros, Registrandolas, y Elisiendo las Correspondientes para Cuiar, y dando Licencia para vender las Viejas, y ingez feras, con la formalidad que se preuene. Modo con que se hade formar el Libro

